

A C T A

DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADAPOR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO  
DE MOZONCILLO EL DIA 14 DE JULIO DE 2017

- Alcalde Presidente :  
D. Jesús Martin Herránz

Sres. ASISTENTES :

Alcalde Presidente

D. Jesús Martín Herránz

-Concejales

- D. Javier Herránz Conde
- D<sup>a</sup>. María Teresa Lobo Pulido
- D<sup>a</sup>. Ana Rosa Bravo Cristóbal
- D. Gerardo Antón Fuentes
- D. David de Santos Gómez

NO ASISTENTES:

- D<sup>a</sup>. Elena Arribas Herránz

En la localidad de Mozoncillo, Provincia de Segovia siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día catorce de julio de dos mil diecisiete se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial

SECRETARIO D. Antonio Oliván Gracia los Sres. al margen relacionados, quienes integran el Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar Sesión extraordinaria del mismo. en primera convocatoria, con arreglo a la convocatoria previamente difundida. Presidida por el Sr. Alcalde, D. Jesús Martin Herránz, en ejercicio de sus funciones, y una vez abierta por el mismo, la sesión se desarrolló como indica el siguiente relato :

**1.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR**

Dada cuenta del borrador del acta de la sesión ordinaria de 26 de mayo de 2017. Que se ha repartido con anterioridad, la misma es aprobada por unanimidad en los mismos términos en que ha sido redactada

## **2.- CORRESPONDENCIA**

Se da lectura a continuación a la siguiente correspondencia recibida :

- Escrito de la Excm. Diputación Provincial de Segovia informando de tener en organización la labor de las cuadrillas de peones forestales a contratar para programas específicos de prevención de incendios forestales y otros trabajos forestales y de mejora medioambiental. Al tiempo que pide que se colabore dando cuenta de las necesidades de esta clase en nuestro municipio. Informa el Sr. Alcalde que ya se ha cursado una petición para que alguna de estas cuadrillas actúe en el tramo de la "Carretera Vieja" comprendido entre la Ermita de San Roque y el puente de hierro sobre el río Pirón, donde hay abundante vegetación incontrolada.
- Escrito de la Excm. Diputación Provincial informando de la existencia de algunos pinos en parcelas rústicas dedicadas a pinar colindantes con la carretera de la red provincial que enlaza Mozoncillo con Escalona del Prado, y que amenazan con caer sobre la misma. Pertenecen a cuatro propietarios diferentes, y piden que se vuelva a comunicar a los mismos la necesidad de derribar esos árboles por la peligrosidad que presentan.
- Escrito de la Excm. Diputación Provincial, servicio de asuntos sociales y deportes, recordando que el equipo de Mozoncillo que participó en la Campaña "Deporte Divertido 2016-2017 en categoría Benjamín ganó unos vales de material deportivo, por 75'00 euros y que los mismos han de canjearse antes del 1 de septiembre de 2017 en el comercio "Deportes Pepe, de Cantimpalos. Con el ruego de que se le comunique al responsable del equipo.
- Escrito de la Sección de Carreteras del Servicio T. de Fomento, de la Junta de Castilla y León, autorizando, con condiciones, la colocación de carteles informativos en la margen derecha del tramo urbano de la carretera SG-211.
- Escrito del Servicio T. de Medio Ambiente informando que ha autorizado temporalmente a D. Andrés Callejo Sánchez para ocupar unos metros cuadrados de la vía pecuaria "Cañada de Carracuéllar, con el fin de llevar una acometida de agua a la parcela 5462 del polígono 24.
- Escrito que el Ayuntamiento de Mozoncillo ha dirigido al Servicio T. de Medio Ambiente, de la Junta de Castilla y León solicitando una colaboración en la mejora de los accesos a la llamada "Cuesta de los Santos, y el monte 154 de U.P. en general, con el fin de difundir mejor el entorno paisajístico y medioambiental de nuestro municipio.

- Escrito de la Comisaría de Aguas del Duero, notificando la incoación de un expediente sancionador, el número 0073/2017, por haberse comprobado que estaban llegando al río Pirón vertidos de aguas residuales sin depurar, la mitad del caudal de las aguas residuales que llegan a la depuradora, siendo los caudales que llegan a la EDAR superiores a la capacidad hidráulica de tratamiento, lo que incumple el condicionado de la autorización de vertido que concedió al Ayuntamiento con fecha 23-6-2009. A dicha denuncia se ha respondido con un escrito de alegaciones, fechado el 28 de junio, rechazando las acusaciones lanzadas Contra el Ayuntamiento, por considerarlas infundadas.
- Escrito de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística, comunicando que la propuesta de cifra oficial de población a 1 de enero de 2017, para este municipio, sigue siendo de 914 habitantes; tras comparar su Base de datos padronal con los ficheros de población remitidos por el Ayuntamiento.

### **3.- CONOCIMIENTO RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA**

Se da cuenta acto seguido a la Corporación de las siguientes Resoluciones dictadas por la Alcaldía Presidencia de este Ayuntamiento :

1.- De 20 de junio de 2017, de aprobación de la liquidación del Presupuesto General del Ayuntamiento para 2015, con el siguiente resumen :

III RESULTADO PRESUPUESTARIO CONCEPTO DERECHO OBLIGACIONES AJUSTES

<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO</b>	<b>DERECHOS RECONOCIDOS NETOS</b>	<b>OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS</b>	<b>AJUSTES</b>
<b>Operaciones Corrientes</b>	713.360,97 €	625.370,83 €	87.990,14 €
<b>Operaciones de capital</b>	52.313,33 €	111.978,98 €	- 59.664,82 €
<b>Total Operaciones no Financieras</b>	765.674,30 €	737.348,98 €	28.325,32 €
<b>Resultado presupuestario no ajustado.</b>			28.325,32 €

**4°.- CONVOCATORIA DEL INSTITUTO PARA LA DIVERSIFICACION Y EL AHORRO ENERGETICO, SUBVENCIONES PARA RENOVACION DE LAS INSTALACIONES MUNICIPALES DE ALUMBRADO, ILUMINACION Y SEÑALIZACION EXTERIOR e INSTALACIONES ELECTRICAS MUNICIPALES, QUE FAVOREZCAN EL PASO A UNA ECONOMIA BAJA EN CARBONO.**

Se da cuenta a la Corporación del contenido del Real Decreto 616/2017, de 16 de junio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a proyectos singulares de Entidades Locales que favorezcan al paso a una economía baja en carbono en el marco del Programa Operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020. Dicho Decreto regula y detalla la concesión de subvenciones a Entidades Locales con cargo a fondos FEDER destinados al fomento del uso de energía de fuentes renovables, en un "objetivo temático" o "EJE" n°. 4 denominado "Economía baja en carbono, que para el caso de la Comunidad Autónoma de Castilla y León tiene una tasa del 50 % de cofinanciación del gasto subvencionable. Por último se establecen el el Real Decreto 616/2017 unos requisitos y compromisos que los beneficiarios de las subvenciones deben asumir y comprometerse a cumplir.

Para esta finalidad se ha solicitado del Sr. Arquitecto municipal, D. Fernando Nieto, que con la colaboración de técnicos de la empresa Electricidad EUFON S.A., de Cuéllar, contratista desde hace años del servicio de mantenimiento y conservación del alumbrado público e instalaciones eléctricas municipales, ha proporcionado un documento valorado detallado de las actuaciones a llevar a cabo..El presupuesto contenido en dicho documento valorado comprende no sólo el coste de la "ejecución material", sino el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido, los honorarios de redacción del proyecto técnico y la Dirección de obra, que resultan en un presupuesto o "coste elegible" de 175.791'76 euros.

A la vista de lo cual, la Corporación municipal, por asentimiento unánime de los seis miembros de la misma presentes, de los siete que la integran de derecho, adopta los siguientes acuerdos :

Primero.- Solicitar del Instituto para la Diversificación y el Ahorro Energético (IDAE), adscrito al Ministerio de Industria, Energía y Turismo,, una subvención económica, por 87.895'88 euros (50 % del presupuesto) o en otro caso la más amplia posible para los trabajos de "sustitución de luminarias y reforma de cuadros del alumbrado público municipal. Todo ello al amparo del Real Decreto 616/2017, y por tratarse de un municipio de menos de 20.000 habitantes.

Segundo,- Para ello, aprobar el "presupuesto de sustitución de luminarias y renovación de cuadros, en la forma en que ha sido redactado por el Sr. Arquitecto municipal D. Fernando Nieto.

Tercero.- Asumir expresamente la totalidad de los compromisos y obligaciones contenidos en el Real Decreto 616/2017, de 16 de junio, al tiempo que declarar que este Ayuntamiento no ha obtenido, ni solicitado siquiera ninguna otra ayuda o subvención para las mismas

actuaciones que son objeto ahora de esta solicitud al IDAE.

**5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** Se producen los siguientes :

-La Sra. Ana Rosa Bravo pregunta por el estado de los preparativos de la organización de las fiestas patronales de agosto, porque le preguntas algunas personas, hay interés en saberlo ya. Responde el Sr. Alcalde para dar una somera información de lo que está previsto: los festejos taurinos costarán unos 30.000 o 31.000 euros. Como otros años, está previsto que los interesados vayan a ver antes los toros, que esta vez son de una ganadería que está en Carrión de los Condes (Palencia). En cuanto a los toreros, está todavía sin concretar, aunque uno podría ser Julio Pedro Saavedra Además, habrá espectáculos de los que patrocina la Diputación Provincial, tales como Magia, con un mago llamado Héctor Sansegundo, También algún espectáculo musical folklórico. Por último, puede que los cazadores organicen alguna tirada al plato". Para niños. lo que se ha llamado "Campus" deportivo, que irá encaminado al balonmano. Y para terminar algunos "bolos" para el público femenino.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintidós horas y quince minutos ,  
disponiendo que de lo actuado se levante la presente acta, de lo cual, como Secretario, certifico.